Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 1407

CHILLAN VIEJO, 28 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ,** Asistente Social, con fecha 28 de febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02 días de Permiso Administrativo a la Sra. **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ,** Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 01 y 02 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.